BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15385 POSADAS, VIERNES 7 DE MAYO DE 2021 EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 2672/20 Pág. 2 y 3.

Decretos Sintetizados N°s.: 2122, 2604, 2626/20, 210, 245, 249 y 294 Pág. 3 a 6 .

Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación: Disposiciones N°s.: 032, 034 y 035 Pág. 7 y 8.

Expedientes a Sentencia: Pág. 9.

Sociedades: Pág. 9 y 10.

Edictos: Pág. 10 a 20.

Subastas: Pág. 20 y 21.

Convocatorias: Pág. 21 a 24.

Licitaciones: Pág. 24 a 26.

Fe de Erratas: Pág. 27.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 2672

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
VISTO: El Expediente N° 5300-02-2020 Registro del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, Subsecretaría de la Juventud - Caratulado: "SUBSECRETARÍA DE LA JUVENTUD /REF. A RENOVACIÓN DE CONTRATO DE ALQUILER"; y
CONSIDERANDO:
QUE, en el expediente de referencia se tramita la Renovación del Contrato de Alquiler del Inmueble, sito en la Chacra 91, calle 52, N° 4.668, de la ciudad de Posadas, donde funciona la Residencia Estudiantil 20 de Junio, dependiente de la Subsecretaría de la Juventud del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud;
QUE, la Sra. locadora, Mirta Gladis Oviedo, D.N.I. 6.519.507, se halla plenamente facultada para dar en locación el inmueble señalado;
QUE, conforme el Contrato de Locación, suscripto por la Titular de la citada cartera, el período de locación abarca desde 01 de Enero de 2.020 al 31 de Diciembre de 2.020, siendo el valor del canon locativo mensual de $ 14.500,00 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100), y el total del alquiler, por los doce meses establecidos en el contrato, de $ 174.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100);
QUE, conforme a lo estipulado en el decreto N° 530/16 y modificatorios, consta en el expediente, autorización de la Comisión de contención de Gasto Público para avanzar con el Alquiler;
QUE, en el Expediente obran Facturas por el período de Enero a Agosto de 2.020, todas por un valor mensual de $ 14.500,00 (PESOS CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100), debidamente intervenidas por los funcionarios competentes del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud;
QUE, obra en actuación la intervención sin objeciones formales de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia;
QUE, en consecuencia, resulta procedente aprobar el Contrato de Locación suscripto con la Sra. Mida Gladis Oviedo, D.N.I. 6.519.507, sito en la Chacra 91, calle 52 N° 4.668, de la ciudad de Posadas, y disponer el Reconocimiento del importe adeudado por la ocupación del inmueble por los meses de Enero a Agosto de 2.020, y hasta la aprobación del presente Decreto, debido a que la erogación resulta un real beneficio al Erario, según lo manifiesta el Subsecretario de la Juventud, encuadrando el procedimiento en los artículos 44° y 85° Ap. 3) Inc. j) de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (Antes Ley 2.303);
QUE, se ha realizado la reserva presupuestaria por el total de la erogación, realizada de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 49° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad;
QUE, se ha incorporado la documentación pertinente (Facturas y Certificaciones), SR-349 (Certificado Fiscal para Contratar) y Constancia de Inscripción en la AFIP, encuadrando el procedimiento de las disposiciones de los artículos 44° y 85° Ap. 3) Inc. j) de la citada Ley;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Contrato de Locación del inmueble sito en la Chacra 91, calle 52, N° 4.668, de la ciudad de Posadas, cuyo original se anexa al presente instrumento legal formando parte del mismo, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social la Mujer y la Juventud, representado por la Sra. Ministra Secretaria Prof. Benilda Dammer, y la Sra. Mirta Gladis Oviedo, D.N.I. 6.519.507, CUIT 27-06519507-6, por la suma total de $ 174.000,00 (PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL CON 00/100), con vigencia desde el 01 de Enero de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2.020, encuadrando el procedimiento en el artículo 85° Ap. 3) Inc. j) de la Ley VII - N° 11 (Antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de $ 116.000,00 (PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CON 00/100), a favor de la Firma y por el concepto indicado en el artículo anterior, por los importes detallados a continuación, y hasta la aprobación del presente Decreto, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad:

Firma	Meses	Facturas	Importe
Mirta Gladis Oviedo	ENERO/20	"C" N° 00002-00000056	$ 14.500,00
	FEBRERO/2000	"C" N° 00002-00000057	$ 14.500,00
	MARZO/2020	"C" N° 00002-00000058	$ 14.500,00
	ABRIL/2020	"C" N° 00002-00000059	$ 14.500,00
	MAYO/2020	"C" N° 00002-00000060	$ 14.500,00
	JUNIO/2020	"C" N° 00002-00000061	$ 14.500,00
	JULIO/2020	"C" N° 00002-00000062	$ 14.500,00
	AGOSTO/2020	"C" N° 00002-00000063	$ 14.500,00
TOTAL			$ 116.000,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa certificación de efectivo uso del inmueble, sito en la Chacra 91, calle 52 N° 4668, de la ciudad de Posadas, emitida por la Subsecretaría de la Juventud, con cargo a la siguiente partida, encuadradando el procedimiento en el artículo 85° Ap. 3) Inc. j) de la Ley VII - N° 11 (Antes 2.303) de Contabilidad:
05-04-0-4-90-1-03-031-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
S.C.D. 0-01 - Residencias Estudiantiles
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁ el presente Decreto, la señora Ministra Secretaria de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud. -
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social y demás dependencias competentes. cumplido. ARCHÍVESE.-

HERRERA AHUAD – Dammer

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2122

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Octubre y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2.020 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "EL LIBERTADOR" de Cristóbal Osvaldo Bareiro para la prestación del Servicio de Seguridad y Vigilancia, destinado a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/15, encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303):

Proveedor	Efectores	Monto Mensual	Total trimestral
"EL LIBERTADOR" de Cristóbal Osvaldo Bareiro	Hospital de Wanda	$ 510.888,00	$ 1.532.664,00
	Hospital S.A.M.I.C. Eldorado de Autogestión	$ 1.021.776,00	$ 3.065.328,00
Total		$ 1.532.664,00	$ 4.597.992,00

MONTO TOTAL: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 4.597.992,00). -
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE al mencionado Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, previa recepción de lo contratado, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 4.597.992,00

DECRETO N° 2604

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "RAMÓN ÁNGEL FONSECA", la suma mensual de PESOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 10/100 ($ 26.277,10), por la prestación del Servicio de lavado y planchado de ropa (excedente) con destino al Hospital de Campo Grande, correspondiente al mes de Junio de 2.020, según Acta de Recepción N° 131/20 (fs. 03) y Facturas "B" N° 00003-00000857 (fs. 02), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303).
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios no Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 26.277,00.-

DECRETO N° 2626

POSADAS, 30 de Diciembre de 2.020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "MARUÑAK PEDRO ANTONIO", la suma total de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRES CON 75/100 ($ 81.003,75), por la prestación del Servicio de Viandas con destino al Hospital de 25 de Mayo, correspondiente al mes de Septiembre de 2.020, según Acta de Recepción N° 213/20 (fs. 04 Ref.) y Factura "B" N° 00003-00000079 (fs. 03 Ref.), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303),
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 81.003,75.-

DECRETO N° 210

POSADAS, 05 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE en el presente Ejercicio Económico, la suma total de $ 438.600,00 (PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100), a la Firma SCHMIDT PEDRO ANIBAL, CUIT 20-16365800-4, por servicios de Publicidad Institucional, que consta de la emisión rotativa de spots institucionales y difusión de información en RADIO SHOW ELDORADO FM 100.7, por una cantidad de 15 avisos por día distribuidos en horarios rotativos de 6 hs. a 21 hs. de lunes a domingo, durante los meses de Octubre a Diciembre de 2.020, conforme Factura "B" N° 00006-00000831/853/867, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad, y APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que forma parte, como ANEXO, del presente instrumento.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en los artículos anteriores, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación:
05-01-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios No Personales
S.C.D. 0-01 - Erogaciones de la Unidad

DECRETO N° 245

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "CENEMI S.R.L." la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA CON 25/100 ($ 1.725.050,25.-) por la prestación del servicio de transporte especial con destino al Centro de Rehabilitación CENEMI- Sede Eldorado, durante el mes de Enero de 2.020, (Factura N° 00002-00000094 de fs. 09) y acta de recepción N° 1399/220 (fs. 295); y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2.020 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 249

POSADAS, 11 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "CENEMI S.R.L." la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 58/100 ($ 1.701.646,58.-) por la prestación del servicio de transporte especial con destino al Centro de Rehabilitación CENEMI- Sede Oberá, brindado a pacientes beneficiarios del Programa Incluir Salud, durante el mes de Enero de 2.020, Factura N° 00005-00000267 (fs. 06) y acta de recepción N° 1412/20 (fs. 259/260); y REAPROPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2.021 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012- 01220,Cuenta Especial 03 - Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 294

POSADAS, 17 de Marzo de 2.021.-
ARTÍCULO 1°.- DISMINÚYESE la suma de $ 61.651.000 (PESOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL) del Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos, que se detallan en Planilla Anexa al presente Artículo.-
ARTÍCULO 2°.- INCORPÓRASE Y AUMÉNTESE la suma de $ 61.651.000 (PESOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL) al Presupuesto vigente, en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Unidad de Organización 06 - Dirección General de Arquitectura, en las partidas, codificaciones, proyectos de obras y montos que se detallan en Planilla Anexa al presente Artículo.-

ANEXO

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1°.-

	En Pesos
MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PUB. - D.G.A.	**$ 61.651.000**
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$ 9.970.000**
Proyecto de Obra 2-02 - Programa Refacción Edificios Publicos - Vs. Local.	$ 6.230.000
Proyecto de Obra 2-13 - Puesta en Valor Patrimonial Edificios Públicos - Vs. Local.	$ 3.740.000
04-06-0-2-10-2-05-052-0220 POR TERCEROS	**$ 3.090.000**
Proyecto de Obra 0-01 - Puesta en Valor Comisarías - Vs. Local.	$ 3.090.000
04-06-0-2-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$ 430.000**
Proyecto de Obra 0-16 - Construcción y Remodelación Alcaidías - Vs. Local.	$ 430.000
04-06-0-3-10-2-05-052-0220 POR TERCEROS	**$ 20.900.000**
Proyecto de Obra 1-17 - Refaccion y Ampliacion Hospitales - Vs. Local.	$ 1.900.000
Proyecto de Obra 1-36 - Hospitales Nivel III - Vs. Local.	$ 19.000.000
04-06-0-4-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS	**$ 27.261.000**
Proyecto de Obra 0-22 - Centros Modelos de Asistencia y Seguimiento (CEMOAS) Ley XIV N° 14 -Vs. Local.	$ 12.261.000
Proyecto de Obra 0-31 - Programa Hogar de Tránsito para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad -Vs. Local.	$ 15.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 2°

En Pesos

MINISTERIO DE H. F. O. Y SERV. PUB. - D.G.A.		**$ 61.651.000**
04-06-0-1-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 13.231.000**
Proyecto de Obra 1-46 -	Centro Cívico - Corpus	$ 1.286.000
Proyecto de Obra 1-49 -	Centro Cívico - Santa Ana	$ 774.000
Proyecto de Obra 1-51 -	Centro Cívico - Garupá	$ 2.644.000
Proyecto de Obra 1-68 -	Centro Cívico - C. de la Sierra	$ 7.827.000
Proyecto de Obra 1-94 -	Salón de Conferencias - San Antonio	$ 100.000
Proyecto de Obra 2-30 -	Centro Cívico - Sto. Encantado	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-31 -	Nuevo Complejo La Placita - Pto. Rico	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-32 -	Edificio Concejo Deliberante - Cpo. Ramón	$ 200.000
04-06-0-2-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 1.150.000**
Proyecto de Obra 0-14 -	Ampliación y Refacciones Varias en Dispositivo Penal Juvenil - Garupá	$ 950.000
Proyecto de Obra 0-20 -	Construcción Unidad Penitenciaria - San Vicente	$ 200.000
04-06-0-2-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 50.000**
Proyecto de Obra 0-42 -	Comisaría - Pueblo Pindapoy - San José	$ 50.000
04-06-0-3-10-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 12.799.000**
Proyecto de Obra 0-22 -	Conf. Areas de Alta Compl. - Hosp. SAMIC - Pto. Iguazú	$ 12.731.000
Proyecto de Obra 1-09 -	Ampliación Unidad Geriátrica - Pabellón de Hombres - Posadas	$ 68.000
04-06-0-4-40-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 4.070.000**
Proyecto de Obra 0-44 -	Plaza San Martín - B. de Irigoyen	$ 3.570.000
Proyecto de Obra 1-25 -	Estadio Municipal - San José	$ 50.000
Proyecto de Obra 1-71 -	Puesta en Valor Plaza Libertad - A. del Valle	$ 50.000
Proyecto de Obra 2-18 -	Salón Comunitario Municipal - Garuhapé	$ 200.000
Proyecto de Obra 2-19 -	Refacción Estadio Municipal - Azara	$ 200.000
04-06-0-4-90-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 1.400.000**
Proyecto de Obra 0-34 -	Conserv. y Mant. Estab. Bienestar Social - Vs. Local.	$ 1.000.000
Proyecto de Obra 0-35 -	Edificio La Casita - Asociación Civil Rotary - Posadas	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-36 -	Salón Velatorio - Comedor - Oberá	$ 200.000
04-06-0-5-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 14.006.000**
Proyecto de Obra 0-47 -	Puesta en Valor Escuela Nº 30 - Santa María	$ 12.740.000
Proyecto de Obra 0-52 -	Escuela Nº 172 - NENI Nº 2052 - A. del Valle	$ 866.000
Proyecto de Obra 0-84 -	Ampliación Instituto N° 496 - Posadas	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-85 -	Puesta en Valor Escuela N° 216 - F. Ameghino	$ 200.000
04-06-0-5-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 4.827.000**
Proyecto de Obra 0-26 -	Refaccion y Ampliacion Escuela de Comercio N° 19 - Eldorado	$ 4.827.000
04-06-0-6-20-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 400.000**
Proyecto de Obra 0-07 -	Construcción Invernáculos con Equipamiento Tecnológico para Biomasa - Posadas	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-08 -	Restauración Centro Educativo en Ciencias de la Tierra y el Espacio - Posadas	$ 200.000
04-06-0-7-30-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 200.000**
Proyecto de Obra 0-01 -	Red Eléctrica - Barrio Felipe II - Wanda	$ 200.000
04-06-0-7-50-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 5.200.000**
Proyecto de Obra 0-75 -	Escenario Alternativo - Parque de las Naciones - Oberá	$ 5.000.000
Proyecto de Obra 0-87 -	Intervención en Patrimonios Históricos Jesuíticos - Vs. Local.	$ 200.000
04-06-0-7-60-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 4.118.000**
Proyecto de Obra 0-07 -	Terminación Terminal de Omnibus - B. de Irigoyen	$ 50.000
Proyecto de Obra 0-20 -	Terminal de Omnubus - Capiovi	$ 200.000
Proyecto de Obra 0-27 -	Terminal de Omnibus - San Antonio	$ 288.000
Proyecto de Obra 0-36 -	Terminal de Omnibus - Eldorado	$ 3.530.000
Proyecto de Obra 0-38 -	Terminal de Omnibus - Gob. Roca	$ 50.000
04-06-0-7-62-2-05-052-05220 POR TERCEROS		**$ 200.000**
Proyecto de Obra 0-08 -	Terminal y Torre de Control Aeroclub - Oberá	$ 200.000

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 032

POSADAS, 14 de Abril de 2.021.-
VISTO: Las presentes actuaciones EXPEDIENTE 3405-181/2.021, caratulado SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004499 A VEHÍCULO PARTICULAR BTB 260, y
CONSIDERANDO:
QUE, vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004499 (fs. 1) de fecha 13/04/2.021, labrada en Andresito, por los Inspectores Juan Carlos KACZUBA y Rubén Darío MARCOS; quienes constatan que el automotor Fiat Ducato, chapa patente BTB 260, conducido por el Sr. Fernando Fabián ALMEIDA DNI 27.459.509 (domiciliado en Piedra Preciosa Colonia Wanda); realizando el transporte de obreros tareferos sin habilitación para tal servicio y con la verificación técnica vencida;
QUE, en el descargo el infractor asume la falta cometida (fs. 34);
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 9) observa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2.915/1.957 reglamentario del Decreto 2.554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140). 2) Que en la presentación del descargo se asume la falta y su responsabilidad;
QUE, por ello el Dictamen Jurídico pondera una sanción y conforme los niveles sancionatorios del artículo 141 - Decreto 2.915/57 Inc. 1 e Inc. 21 y 31 (reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2.454/57), determina la multa en la cantidad de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por la Infracción al Régimen Legal;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: APLÍCASE al Sr. Fernando Fabián ALMEIDA una multa de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por realizar un servicio de transporte obrero sin su debida autorización y con un vehículo con verificación técnica vencida, según previsiones del artículo 141 Inc. 1 y 21 del Decreto N° 2.915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico;
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE . PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese al Sr. Fernando Fabián ALMEIDA y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS15790 V15385

DISPOSICIÓN N° 034

POSADAS, 16 de Abril de 2.021.-
VISTO: Las presentes actuaciones, EXPTE. 3405-186/2.021, caratulado SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004094 A VEHICULO PARTICULAR OAX 955; y
CONSIDERANDO:
QUE, vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004094 (fs. 1) de fecha 14/04/2.021, labrada en Andresito, por los Inspectores Juan Carlos KACZUBA y Rubén Darío MARCOS; quienes constatan que el automotor Fiat Ducato, chapa patente OAX 955, conducido por el Sr. Cristián Fabián CLARO DNI 27.459.509 (domiciliado en Andresito); realizando el transporte de obreros tareferos sin habilitación para tal servicio y con la verificación técnica vencida;
QUE, en el descargo el infractor asume la falta cometida (fs. 3/5);
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 10) observa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1.957 reglamentario del Decreto 2.554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140). 2) Que en la presentación del descargo se asume la falta y su responsabilidad;

QUE, por ello el Dictamen Jurídico pondera una sanción y conforme los niveles sancionatorios del artículo 141 - Decreto 2.915/57 Inc. I e Inc. 21 y 31 (reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2.454/57), determina la multa en la cantidad de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por la Infracción al Régimen Legal;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P ON E:

ARTÍCULO 1°: APLÍCASE al conductor Sr. Cristián Fabián CLARO conjuntamente con el responsable del automotor Sr. Héctor HOFFMAN DNI 11.711.855, una multa de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por realizar un servicio de transporte obrero sin su debida autorización y con un vehículo con verificación técnica vencida, según previsiones del artículo 141 Inc. 1 y 21 del Decreto N° 2.915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico;
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese al Sr. Sr. Héctor HOFFMAN DNI 11.711.855 y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS15791 V15385

DISPOSICIÓN N° 035

POSADAS, 16 de Abril de 2.021.-
VISTO: Las presentes actuaciones, EXPTE. 3405-187/2.021, caratulado SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE PUERTOS AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ ACTA DE INFRACCIÓN N° 004501 A VEHÍCULO PARTICULAR XCX 072; y
CONSIDERANDO:
QUE, vienen las presentes actuaciones referidas al Acta N° 004501 (fs. 1) de fecha 14/04/2.021, labrada en Andresito, por los Inspectores Juan Carlos KACZUBA y Rubén Darío MARCOS; quienes constatan que el automotor Ford F100, chapa patente XCX 072, conducido por el Sr. Roberto RIBEIRO, domiciliado en Andresito; realizando el transporte de obreros tareferos sin habilitación para tal servicio y con la verificación técnica vencida;
QUE, en el descargo el infractor asume la falta cometida (fs.3/5);
QUE, el Dictamen Jurídico (fs. 7) observa que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2.915/1.957 reglamentario del Decreto 2.554/57); debe tenerse en cuenta: 1) Que las Actas de los Inspectores mientras no sean desvirtuadas son consideradas prueba suficiente (Art. 140). 2) Que en la presentación del descargo se asume la falta y su responsabilidad;
QUE, por ello el Dictamen Jurídico pondera una sanción y conforme los niveles sancionatorios del artículo 141 - Decreto 2.915/57 Inc. 1 e Inc. 21 (reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2.454/57), determina la multa en la cantidad de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por la Infracción al Régimen Legal;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°: APLÍCASE al conductor Sr. Roberto RIBEIRO conjuntamente con el titular del automotor patente XCX 072, el Sr. Darío E. REICHEL DNI 34.883.148, una multa de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS CON 78/00 CENTAVOS ($ 13.526,78) por realizar un servicio de transporte obrero sin su debida autorización y con un vehículo con verificación técnica vencida, según previsiones del artículo 141 Inc. 1 y 21 del Decreto N° 2.915/57 Reglamentario de la Ley X N° 1 del Digesto Jurídico;
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese al Sr. Darío E. REICHEL DNI 34.883.148 y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE .-

KEGLER

PS15792 V15385

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7
SECRETARÍA DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA

POSADAS, 03 de Mayo de 2.021.-
Informo que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución, en la Secretaría de Ejecución Tributaria del Juzgado Civil y Comercial N° 7 al 30 de Abril de 2.021.-
Dr. Raúl Aníbal Cabral. Juez.-

PS15798 V15385

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 5
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 04 de Mayo de 2.021.-
Nóminas de Expedientes Pendientes de Sentencias.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
63721/2018	S/ Acción de Cobro	13/04/2021	11/06/2021
108586/2019	S/ Prescripción Adquisitiva	21/04/2021	21/06/2021
9880/2012	S/ Daños y Perjuicios	26/04/2021	24/06/2021
115021/2018	S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	28/04/2021	28/06/2021
2120/2007	S/ Daños y Perjuicios	28/04/2021	28/06/2021

Nóminas de Expedientes Pendientes de Resolución.

EXPTE. N°	CARÁTULA	ENTRÓ	VENCE
33060/2021	S/Amparo	29/04/2021	13/05/2021
90145/2018 bis 5/21	S/ Medida Cautelar de Secuestro	29/04/2021	13/05/2021
113969/2017	S/ Prescripción Adquisitiva	29/04/2021	13/05/2021
6879/2007	S/ Ejecución Fiscal	29/04/2021	13/05/2021
1146/2003 bis l/7	S/ Ejecución de honorarios	29/04/2021	13/05/2021
96490/2015	S/ Sucesorio	29/04/2021	13/05/2021
132373/2017	S/ Sucesorio	29/04/2021	13/05/2021
173/2006	S/ Sucesorio	29/04/2021	13/05/2021

Dr. Fernando M. A. Escalante. Juez.-

PS15800 V15385

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

TRANS RUZAK SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones en los autos caratulados "EXPTE. 564/2.021 TRANS RUZAK S.A. S/ RENOVACIÓN DE AUTORIDADES Y APROBACIÓN DE BALANCE". Por resolución de la Asamblea N° 24 de la firma TRANS RUZAK celebrada el día 9 de Marzo de 2.021, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. LUCAS ALFREDO RUZAK, D.N.I. 36.061.072, con domicilio legal en calle 9 de Julio N° 755 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones; Director titular: Sr. ERNESTO BERNARDO RUZAK, D.N.I. 13.280.556.

DOMICILIO LEGAL: En calle Buenos Aires N° 165 de la Ciudad de Leandro N. Alem, Misiones.
Inscripto bajo el N° 75 F° 482/497. Libro N° 3 año 2.006 de Sociedad Anónima, del Registro Público de Comercio según está dispuesto a Fs. 38 del Expte. N° 10/2.006 Registro Público de Comercio. 04/08/2.006. Publíquese por un día. DIRECCIÓN GRAL. DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 30 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111449 $660,00 V15385

DON EDUARDO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 331/2.021 caratulado DON EDUARDO S.A. S/ DONACIÓN DE ACCIONES", cesiones de acciones nominativas no endosables, Clase "A" de la sociedad citada de un valor nominal de un peso y con derecho a cinco votos cada acción.-
CEDENTES: ARMANDO AURELIANO GARCÍA, D.N.I. Nº 11.124.621, soltero, con domicilio en calle Belgrano S/N de la localidad de Itá Ibaté, Dpto. Gral. Belgrano, Corrientes; ROSA LÓPEZ, D.N.I. Nº 14.364.746, soltera, con domicilio en calle Finlandia S/N de la localidad de Eldorado, Misiones; HERTA ARDNT, D.N.I. Nº 17.742.230, viuda, con domicilio en Av. Gdor. Roca N° 790 de la ciudad de Posadas, Misiones; MARÍA CECILIA SESMERO, D.N.I. Nº 30.633.307, casada, con domicilio en Av. Gdor. Roca. N° 790 de la ciudad de Posadas, Mnes.-
CESIONARIOS: HERTA ARDNT, D.N.I. Nº 17.742.230, viuda, con domicilio en calle Gdor. Roca Nº 790 de la ciudad de Posadas, Misiones; MARÍA CECILIA SESMERO, D.N.I. Nº 30.633.307, casada, con domicilio en calle Gdor. Roca. N° 790 de la ciudad de Posadas, Mnes.; MARGARITA YABLONSKY, D.N.I. N° 12.847.890, casada, con domicilio en Av. Gdor. Roca N° 790 de la ciudad de Posadas, Misiones; HÉCTOR EDMUNDO SESMERO, D.N.I. N° 7.706.692, casado, con domicilio en Av. Gdor. Roca N° 790 de la ciudad de Posadas, Misiones.-
El Sr. ARMANDO AURELIANO GARCÍA, CEDIÓ a la Sra. HERTA ARNDT, a título gratuito, 150.000 acciones. Y esta última DONÓ las mismas a la Sra. YABLONSKY (85.000 acciones) y a HÉCTOR EDMUNDO SESMERO (65.000 acciones). Mientras que la Sra. ROSA LÓPEZ CEDIÓ a la Sra. MARÍA CECILIA SESMERO, a título gratuito, 20.000 acciones, las cuales esta última donó al Sr. HÉCTOR EDMUNDO SESMERO. Con lo cual el total accionario de la sociedad, quedará conformado: MARGARITA YABLONSKY 85.000 acciones, HÉCTOR SESMERO 85.000 acciones.-
INSCRIPTA Bajo el N° 9/07 Folio 116/120 del Libro XXV Año 2.007.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Dra. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP111458 $1.050,00 V15385

COMPAÑIA GANADERA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 28/2021 CIA. GANADERA ARGENTINA S.A. S/ MODIFICACIÓN DE ESTATUTO Y CAMBIO DE DOMICILIO":
Que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2.020 se ha resuelto fijar como nueva sede social a calle Berón de Astrada N° 2.725 de la ciudad de Posadas. Inscripta bajo el N° S-205 Fº 2172/2178 del Libro N° 2 del año 1.976 de Sociedades Anónimas - Domicilio de la Sede - Posadas, Misiones.-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP111464 $390,00 V15385

EDICTOS

EDICTO: Tribunal en lo Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 78.568 - AÑO: 2.015 CHILUK, JORGE MIGUEL; MACHADO, SERGIO ELIAS S/ ROBO CALIFICADO POR EL- USO DE ARMA DE FUEGO EN DESPOBLADO Y EN BANDA Y DOBLE HOMICIDIO CALIFICADO PARA LOGRAR LA IMPUNIDAD Y POR LA UTILIZACIÓN DE ARMA DE FUEGO". (Mismo

Registro Anterior Nº 78.568/2015, del Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, de Oberá), con el objeto de solicitarle publique por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial lo resuelto en los autos citados y que transcripto en su parte pertinente expresa: Oberá 15 de Abril del 2021. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: "cítese por el término de diez (5) días hábiles desde la última publicación, a JORGE MIGUEL CHILUK, argentino, soltero, D.N.I. N° 34.893.306, nacido el día 13 de Noviembre de 1.989 en la localidad de Los Helechos Provincia de Misiones, hijo de padre desconocido y de Catalina Elisa Chiluk, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de ley, ante los estrados de este Tribunal, sito en calle Maipú Nº 270, de esta ciudad de Oberá, Misiones, Tel: (03755) 453048, en el horario de 07:00 Hs. a 12.00 Hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia. NOTIFÍQUESE. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18023 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. OTAZU FANNY CARINA (demás datos filiatorios se desconocen), cuyo último domicilio resulta desconocido, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a los fines de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos: "EXPTE. N° 88715/2019 VEGA JUAN FERNANDO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 12 de Abril de 2.021. Firmado Dr. Brites Martín Luis. Juez. Dra. Montejano Cecilia Vanesa, Secretaria.-

SC18024 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación, Al testigo OLIVERA Mario Alejandro, quien sería Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia de Misiones (demás datos filiatorios desconocidos) cuyo último domicilio conocido sería en la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N°3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 94070/2019 GALLE DARIO ANDRES, GALLE MIGUEL ANGEL Y DE ASIS BRUNO EZEQUIEL S/ ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 15 de Abril de 2021. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18025 E15381 V15385

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez 1713, Posadas, Misiones; hace saber a la señora ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108; que en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 4793/18 T.C. - TRIBUNAL DE CUENTAS - ESC. N° 15 - SAN IGNACIO - MNES. S/ REND. MIS. COM. ESC. RES. 150/17 (JUN) $ 3.570 - FONDO PROVINCIA", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 39/40, Sentencia N° 661/2.020 T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Posadas, 17 de Septiembre de 2.020... ARTÍCULO 1.- DESAPROBAR la Rendición de Cuentas del subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS SETENTA ($ 3.570,00) otorgado por Resolución N° 150/17 mes Junio/2.017 del Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología, a la Escuela N° 15 de la localidad de San Ignacio Misiones, destinado a solventar los gastos del Comedor Escolar "Programa de Asistencia Alimentaria Escolar" de dicho Establecimiento, conforme Artículo 2 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 2.- FORMULAR cargo pecuniario por PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS ($ 8.942,36) actualizado conforme Artículo 108 Resolución IV N° 1 T.C., a la Sra. ROSA DELIA SILVERO D.N.I. N° 4.485.108 (hoy su sucesión) conforme primer párrafo del Artículo 53 de la Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838796", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la Provincia, Art. 75 Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Oportunamente. ARCHÍVESE.- Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco - Presidente; C.P.N. Silvia E. M. De Comparín - Vocal; C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki - Vocal. Tribunal de Cuentas - Provincia de Misiones. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones (Arts. 48 Ley I N° 3 y Art. 39

de la Resolución IV N° 1 T.C.) (Fdo.) Dra. Amanda E. Palacios - Secretaria Relatora.- Secretaría Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC18036 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por cinco (5) días, a contar desde la última publicación, al Sr. MOREIRA JULIO EZEQUIEL, demás datos personales ignorados, para que comparezcan ante estos estrados sito en la dirección mencionada, en el término fijado y a primera audiencia de lunes a viernes en horario de 07:00 a 12:00 hs., munido de documentación que acredite identidad personal, a fines de recepcionarle declaración Indagatoria en los Autos caratulados: "EXPTE. N° 53247/2019 DÁVALOS JORGE ADRIÁN MOREIRA JULIO EZEQUIEL S/ RORO AGRAVADO POR LA INTERVENCIÓN DE UN MENOR (PUNIBLE)" en trámite por ante este Juzgado y la Secretaría N° 2. Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Misiones, 29 de Marzo de 2.021. Firma: Dr. Martin Luis Brites. Juez. Dr. Horacio Fabián López. Secretario.-

SC18037 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano LAUKENINKS PEDRO, D.N.I. Nº 4.560.126 último domicilio conocido en Colonia Morena S/N, de la Localidad de Wanda, Misiones; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18038 E15381 V15385

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Av. Guaraní Nº 122 de la ciudad de Pto. Iguazú, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA durante cinco (05) días, la CITACIÓN de la ciudadana MEZA YESICA NATIVIDAD - D.N.I. Nº 44.279.866 - con último domicilio en Barrio Esa, calle Colombia S/Nº, de la Localidad de Pto. Esperanza, Mnes. de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. - 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa "EXPTE. Nº 92532/2020 - TOLEDO LEONARDO LUJAN EUGENIO S/ DESOBEDIENCIA DE UNA ORDEN JUDICIAL" (Art. 156 del C.P.P). María de las Mercedes Ravasi. Secretaria.-

SC18039 E15381 V15385

EDCTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, situ en Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITAR por el término de cinco (05) días, a contar desde la última publicación al testigo "'MARCOS", (demás datos que se desconocen); cuyos ultimo domicilio sería en el pueblo (centro) de la localidad de Comandante Andresito, Provincia de Misiones, a los fines de que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción N° 3, en término fijado, a efectos de recepcionársele Declaración Testimonial en los autos caratulados: "EXPTE. N° 99287/2.018 NERING MATÍAS GILBERTO S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS NERING GILBERTO S/ AMENAZAS". Publíquese por cinco (05) días. Puerto Iguazú, Mnes., 13 de Abril de 20.21. Firmado Dr. Brites Martin Luis. Juez. Dra. Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC18040 E15381 V15385

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 57035/2.016 (EX 173/2.014). GALARZA MARCOS ULISES S/ HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA"… Posadas, Misiones, 22 de Abril de 2.021.- AUTOS Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALARZA MARCOS ULISES, ya filiado en la presente causa Nº 57035/2.016 por el delito de HURTO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA, (Art. 163 Inc. 6° en función del Art. 42 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) Dejar sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALARZA MARCOS ULISES, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 22/02/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18042 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones…. "EXPTE. Nº 30987/2015

- MARTINS MARIO FRANCISCO S/ LESIONES GRAVES",… Posadas Misiones, 28 de Octubre de 2020. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) DECLARAR RAZONABLE la petición de Suspensión del Juicio a Prueba formulada en favor de MARIO FRANCISCO MARTINS. 2) Hágase comparecer a HUGO ALBERTO OLIVERA ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a los efectos de hacerle conocer los alcances del instituto de la Suspensión del juicio a prueba. 3) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76 del Código Penal. Regístrese. Ofíciese. Notifíquese. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18043 E15382 V15386

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta ciudad…. "EXPTE. N° 41119/2017 - LAGARDO CAMILA FLORENCIA, SÁNCHEZ GUIDO GASPAR S/ ROBO Y DAÑO.- C/D", Posadas, 27 de Abril del 2.021. AUTO Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO. 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de LAGARDO CAMILA FLORENCIA y SÁNCHEZ GUIDO GASPAR, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de DAÑO (Art. 183 del C.P.) que oportunamente se les imputara, por aplicación del instituto de la prescripción, contenido en el Art. 59 Inc. 3, Art. 67 4to. párrafo del C.P.A., Arts. 340 Inc. "D", 169, 215, 345, 347 y ccdtes. del C.P.P.M. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dr. Luis Fernando Poenitz. Secretario.-

SC18044 E15382 V15386

EDICTO: "SILVEIRA ROSANA ADELAIDE S/ DELITO CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL". El Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a SILVEIRA ROSANA ADELAIDE a prestar declaración de imputado, en la causa Nº 5143/2.021, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s SILVEIRA ROSANA ADELAIDE, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado, por hallarse acusado/s del/los delito/s de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 22 de Abril de 2.021.-... Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez Subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC18049 E15383 V15387

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0437/21 "EXPTE. Nº 1311-L/19 LISCIO MARÍA CRISTINA - COMODATO S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. - SECC. 2 MZ. 0383- LOTE 0012- NOM. CATASTRAL: SECC. 002- MZ 0383- PARC. 0012- B° LOCALIDAD 40 VIV. CANDELARIA.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución N° 2821/13 Registro Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 08/07/2.013 por medio de la cual se OTORGÓ en COMODATO la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ.: 0383- LOTE: 0012- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002- MZ.: 0383 PARC.: 0012- B° Localidad: 40 VIV. CANDELARIA- CANDELARIA; a la Sra. LISCIO MARÍA CRISTINA D.N.I. N° 6.719.808. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111191 A Pagar $1.080,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 247/21 "EXPTE. Nº 2096-M/2020 MOLINA DANIEL FABIÁN IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 3- MZ. 193- LOTE 06- NOM. CATASTRAL: SECC. 03- MZ. 193- PARC. 065- B9 LOC. 1644/3313-50 VIVIENDAS D/05 LEANDRO N. ALEM- MISIONES (1° ENT. 28 VIV. INDO).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 MZ.: 0193 LOTE: 0006- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003- MZ.: 0193- PARC.: 0006- Bº Localidad: 1644/3313-50 VIVIENDAS D/05- LEANDRO N. ALEM- MISIONES (1° ENT. 28 VIV. INDO) LEANDRO N. ALEM; al Sr. MOLINA DANIEL FABIÁN D.N.I. 20.504.303.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MOLINA DANIEL FABIÁN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111192 A Pagar $1.710,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0360/21 "EXPTE. Nº 02804-S/20 SILVA DE OLIVERA JORGE IRREGULARIDAD - S/ REGULARIZAR LA TITUL. DE LA VIVIENDA MZ 384 - CASA N° 01-20 VIV. SAN VICENTE." ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 0 Chacra: 0000 Mz: 0384 Parcela: 000 Lote 1 Partida: 0 Casa: 1 MANZANA "F" - B° HIRTCH - SAN VICENTE, al Sr. SILVA DE OLIVERA JORGE D.N.I. Nº 29.109.832.- ARTÍCULO 2°.-INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por el Sr. SILVA DE OLIVERA JORGE, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111193 A Pagar $1.440,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0439/21 "EXPTE. Nº 2958-C/19 CARDOZO TAMARA CAROLINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 3236 - 15 VIV. SOL. M/10 MZ 145 - LOTE N° 20 - LOCALIDAD PUERTO LIBERTAD." ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 2 MANZ.: 0145 LOTE: 0020 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0145 - PARC.: 0020 - CALLE FELIPE VARELA - Bº Localidad: 3236 - 15 VIV. SOL. M/10 - PUERTO LIBERTAD (15 Viv. TIKYNA) - PUERTO LIBERTAD; a la Sra. CARDOZO TAMARA CAROLINA D.N.I. N° 38.774.266. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111194 A Pagar $1.620,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0505/21 "EXPTE. Nº 3087-S/19 SOTO MARTHA ELENA IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 166- CASA N° 6- B° 40 VIV. SOL/10 DOS DE MAYO MISIONES.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 1420/15 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 08/06/2.015 por medio de la cual se adjudicó a la Sra. SOTO MARTHA ELENA D.N.I. N° 11.754.900 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 1 MANZ.: 166- LOTE: 0006 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001- MANZ.: 0166- PARC.: 0006- PART.: 21305 - Plano: 48493- B° Localidad: 2390/3340 CONVER. 40 VIV. SOL/10- DOS DE MAYO I- MISIONES (40 Viv. DORREGO) DOS DE MAYO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. SOTO MARTHA ELENA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111195 A Pagar $1.620,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 334/21 "EXPTE. Nº 3818-L/2020 LUKASIEVIZ ESTEBAN IRREGULARIDAD S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL LA VIVIENDA B° 10 VIV. ECONÓMICAS - LORETO CASA Nº 12- LORETO.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Digital Nº 0322 de fecha 05/04/2.017 Registro Directorio IPRODHA por medio de la cual se por medio de la cual se otorgó en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 18 Bº Localidad: 10 VIV. ECONÓMICAS LORETO - LORETO; al Sr. LUKASIEVIZ ESTEBAN D.N.I. Nº 7.543.479. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111196 A Pagar $990,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0361/21 "EXPTE. Nº 4984-M/18 MARTINEZ MALVINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC. O CH. O - MZ 007 - LOTE 04 B° RELOCALIZADOS 243 VIV. COL. SAN ISIDRO - PDAS." ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 007 - LOTE: 04- Bº Localidad: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO POSADAS-de la Localidad de POSADAS, a la Sra. MARTINEZ MALVINA D.N.I. Nº 40.151.641.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. MARTÍNEZ MALVINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111197 A Pagar $1.530,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0427/21 "EXPTE. Nº 6219-A/19 AMARILLA SATURNINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADM.: MZ 000K LOTE 0018 - MBK 18 - B° LOCALIDAD: 50 VIV. BIRF - PTO. ESPERANZA.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por media del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: 000K - LOTE: 0018 MONOB.: 0018 Bº Localidad: 50 VIV. PTO. ESPERANZA BIRF- PUERTO ESPERANZA a la Sra AMARILLA SATURNINA D.N.I. Nº 11.281.655. ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado por la Sra. AMARILLA SATURNINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111198 A Pagar $1.440,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0364/21 "EXPTE. Nº 6497-D/2019 DÍAZ JULIO MANUEL IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. MZ. 195- LOTE 16- B° 120 VIV. OBERÁ-CAT. D- 1°, 2°, 3º Y 4° ET.- OBERÁ.-" ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Artículo 3º de la Resolución Nº 3197/11 Registro Directorio IPRODHA de fecha 12/09/2.011.- ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar y tramitar hasta su total finalización las acciones judiciales tendientes a obtener la restitución de la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 195 LOTE 16-NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 195- PARC. 16- PART. 37198- Bº Localidad: 120 VIV. OBERÁ CAT.- D 1º, 2º, 3º, 4º ET. OBERÁ", libre de ocupantes y/u ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP111199 A Pagar $1.350,00 E15383 V15385

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 0387/21 "EXPTE. Nº 7284-S/18 STIEBE REGINA ALQUILER S/ READJUD. VIVIENDA (IV: 71373) DENOM. ADM.- SECC. 6- MZ. 392- LOTE 1- NOM. CATASTRAL: SECC. 6- MZ. 392- PARC. 1 - B° LOCALIDAD 2061 B° 46 VIV. D/05 (ECIM S.R.L.) (46 VIV.) SAN VICENTE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 6 MANZ.: 0392- LOTE: 0001- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006- MZ.: 0392 PARC.: 0001- PART.: 18949- B° Localidad: 2061- B° 46 VIV. D/05 SAN VICENTE (ECIM SRL) - (46 VIV.) SAN VICENTE; a la Sra. STIEBE REGINA D.N.I. N° 23.737.001. Fdo. Directorio. IPRODHA.-

PP111200 A Pagar $1.350,00 E15383 V15385

EDICTO: Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 5 de la 1° Circuns. Jud. de la Pcia. de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas; CITA por treinta (30) días bajo apercibimiento de Ley a herederos y/o acreedores del causante PEDRO JUAN MIERES L.E.1.484.999 a fin que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 111392/2.020 MIERES JUAN S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas 13 de Abril de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP111418 $810,00 E15383 V15385

EDICTO: El Juzgado de la Instancia de Familia N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 1° Piso, edificio de tribunales de Posadas, CITA a la Sra. BELÉN ITATÍ AZAR DNI N° 40.708.054, para que en el término de cinco (05) días comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 16000/2018 LETRA M S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN INTEGRAL ESPECIAL ART. 648 INC. B", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (02) días. Posadas, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dr. Pablo Rodrigo Melgarejo. Secretario.-

SC18054 E15384 V15385

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, anexo Juzgados Correccionales, a mi cargo, a efectos que proceda a publicar por cinco días, una resolución que en sus partes pertinente dice: "EXPTE. Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2014) - GALEANO CARLOS DANIEL S/ HURTO", Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2021. AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a GALEANO CARLOS DANIEL, ya filiado en la presente causa Nº 44478/2.015 (Ex 2043/2.014), por el delito de HURTO , (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc.

d) de la Ley XIV Nº 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre GALEANO CARLOS DANIEL, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial por oficio ID N° 5895079/2.017 de fecha 24/11/2.017. III) Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, oportunamente ARCHÍVESE. Firmado. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos Cesar Beeger. Secretario.-

SC18056 E15384 V15388

EDICTO: Juzgado de Familia N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Primer Piso, Posadas, Misiones; CITA a estar a derecho a PAREDES GUSTAVO ADRIÁN, D.N.I. N° 30.619.789, dentro del término de cinco días, en autos: "EXPTE. 34487/2.016 LETRA "M" S/ DIVORCIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 23 de Diciembre de 2.020. Firmado Dr. Roberto Andersson Frank. Juez. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP111424 $480,00 E15384 V15385

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Rivadavia N° 1.142 de esta ciudad de Oberá, Misiones., CITA y EMPLAZA a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente de la Sra. MARÍA ANGÉLICA GALARZA, D.N.I. N° 24.086.031, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder, en autos caratulados "EXPTE. N° 10.387/2.021 LA SEGUNDA ART S.A. C/ NAVARRO RAMÓN PONCIANO EN REP DE SH S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de la provincia de Misiones. Oberá, Misiones, 21 de Abril de 2.021. Fdo. Dr. Cassoni Ricardo Alfredo, Juez por Subrogación Legal. Dra. Edid Enríquez de Correa.-

PP111428 $900,00 E15384 V15385

EDICTO: Por Disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber que, para su publicación en el Boletín Oficial por tres días, que en autos caratulados "EXPTE. N° 139694/2020 S/ INSCRIPCIÓN MATRÍCULA MARTILLERO PÚBLICO Y CORREDOR DE COMERCIO" - Solicita Inscripción de Martillero Publico y Corredor de Comercio la Sra. ROMERO ROXANA ELIZABETH, D.N.I. N° 31.141.601, domiciliada en Ruta 12 y Calle Paraguay S/N, de la ciudad de Eldorado, Misiones, estado civil casada. Publíquese tres días. Posadas, 30 de Abril de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111429 $990,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, sito en Avenida Misiones esquina calle Bolivia, Oberá, provincia de Misiones; en autos caratulados: "EXPTE. N° 88563/2.020 - POLISZUK VLADIMIRO S/ SUCESIÓN"; CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante VLADIMIRO POLISZUK - D.N.I. N° 7.476.561, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese Edicto por tres (3) días. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Vanina A. Galarza. Secretaria.-

PP111440 $900,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, P.B., de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. VERNAZZA EDUARDO CRITOBAL, D.N.I. 12.852.694, en los autos: "EXPTE. N° 137267/2.020 VERNAZZA EDUARDO CRISTOBAL S/ SUCESORIO". Publíquese en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días. Posadas, Misiones, 13 de Abril del 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111442 $810,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1, Secretaría Única de la 2da. Circunscripción Judicial sito en calle Rivadavia 1.142 de Oberá CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte en accidente del Sr. VÍCTOR JOAQUÍN WDOWIAK, D.N.I. N° 23.615.759, para que en el plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en "EXPTE. 13.381/2021 INSTITUTO AUTÁRQUICO DEL SEGURO DE ENTRE RÍOS C/ GREGORIO CARMEN ROSANA EN REP. DE SHM WAS Y WEA S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN". Publíquese por dos días. Oberá, Misiones, a los 29 días del mes de Abril de 2.021. Dra. Edid Enríquez de Correa. Secretaria.-

PP111444 $720,00 E15384 V15385

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 2, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de la ciudad de San Vicente, a cargo del Juez Dr. Guillermo Edgardo Micolis en "EXPTE. N° 116435/20 KALIN WALTER S/ SUCESIÓN AB INTESTATO" CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante WALTER KALIN D.N.I. 8.407.508 a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. San Vicente, Misiones, 12 de Abril del 2021. Dr. Miguel Gregorio Griffiths. Secretario.-

PP111447 $810,00 E15384 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina 1.735, 2do. piso, Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. HAULICZ JOSÉ D.N.I. 7.540.502 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble determinado como Lote b2, Subdivisión Fracción b, Lote Agrícola 174 del Municipio Colonia de Azara, Dpto. Apóstoles, Misiones para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, por el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 344 del C.P.C.C.F y VF. en autos "EXPTE. Nº 102729/2.020 GLINKA JUANA MARÍA C./ HAULICZ JOSÉ S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por 2 días. Posadas, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Dra. María Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111448 $720,00 E15384 V15385

EDICTO: Expediente Nº 9900-658/2.017 titular LÓPEZ, Zulema Luján DNI Nº 34.897.915. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 44 A, Colonia Ñacanguazú, Municipio Gral. Urquiza, Dpto. San Ignacio, 8,59 has. de monte nativo con destino Forestación 2 has. y yerba mate 6,59 has. Superficie lote 29,66 has. Técnico responsable Ingeniero Agrónomo Hugo QUIROZ.

Expediente Nº 9900-356/2.021 titular GONZÁLEZ, Oscar Leopoldo DNI Nº 8.273.086. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 1, Colonia Andresito, Municipio Cdte. Andresito, Dpto. Gral. M. Belgrano,10 has de monte nativo, destino yerba mate 10 has. Superficie lote 94,70 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Jorge Mario SCHERF.

Expediente Nº 9900-353/2.021 titular SIELLEZ, Roberto Rene DNI Nº 24.403.899. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 5, Colonia Victoria, Municipio Pozo Azul, Departamento San Pedro de 10 has de monte nativo, destino a Forestación 10 has. Superficie lote 52,84 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Raúl ALEGRE.

Expediente Nº 9900-389/2.021 titular STENNER, Martin Esteban DNI Nº 16.577.935. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 11, Colonia y Municipio Colonia Victoria, Dpto. Eldorado,10 has. de monte nativo, destino a Forestación 10 has. Superficie lote 35,66 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Raúl ALEGRE.

Expediente Nº 9900-1058/2.019 titular LOCHER, Alberto Sigfrido DNI Nº 10.924.873. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 1, Colonia Delicia, Municipio Bdo. de Irigoyen, Dpto. Gral. M. Belgrano, 10 has. de monte nativo, destino a Forestación 1,50 has. y Pasturas 8,50 has. Superficie lote 1.190,79 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Alberto LEZCANO.

Expediente Nº 9900-418/2.021 titular FECHNER, Diego Rafael DNI Nº 30.792.620. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 28, Fracción K, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Bdo. de Irigoyen, Dpto. Gral. Manuel Belgrano, de 10 has de monte nativo, destino a Forestación 10 has. Superficie lote 881,81 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Eduardo STIRNEMANN.

Expediente Nº 9900-420/2.021 titular TARNOWSKI, Bernardo Carlos DNI Nº 20.475.073. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote E, Fracción V 1, Colonia Eldorado, Municipio Santiago de Liniers, Dpto. Eldorado, de 10 has. de monte nativo, destino Silvopastoril 10 has. Superficie lote 1.110,34 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Eduardo STIRNEMANN.

Expediente Nº 9900-419/2.021 titular FECHNER, Diego Rafael DNI Nº 30.792.620. PLAN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO en lote 27, Fracción K, Colonia Manuel Belgrano, Municipio Bdo de Irigoyen, Dpto. Gral. Manuel Belgrano, de 10 has de monte nativo, destino a Forestación 10 has. Superficie lote 1.093,41 has. Técnico responsable Ingeniero Forestal Eduardo STIRNEMANN.- Fdo. Ing. Ftal. Mariano José Marczewski. Director General.-

SC18057 E15385 V15386

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S., la Dra. Elisa E. A. de Correa, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Bolívar N° 1.745, planta baja de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a QUIÑONEZ ANÍBAL ALBERTO D.N.I. 34.395.775. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de dos (02) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de tres (03) días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 79814/2.015 FERNÁNDEZ CARMEN DEL PILAR C/ QUIÑONEZ ANÍBAL ALBERTO S/ COBRO DE CREDITOS LABORALES ART. 76 - 171 LEY XIII. 2". En la Ciudad de Posadas, a los 26 días del mes de Mayo del año 2.021. María Nazarena Franco. Secretaria.-

SC18058 E15385 V15386

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1.744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELENA MALLA, D.N.I. Nº 2.429.162 "EXPTE. Nº 103767/2020... S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día en Boletín Oficial y tres (3) días en diario local. Posadas, 27 de Abril de 2021. Dra. María Eugenia Antúnez. Secretaria.-

PP111450 $180,00 V15385

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en la Calle Lavalle N° 2.093, Segundo Piso; Dr. Juan José Antonio Palacio - Juez Titular y Sec. Dra. Mariela Isabel García Pitura en "EXPTE. 91952/2.020 SCHMIDBERGER MELCHOR Y STEIGER ELISABETH S/ SUCESORIO", CÍTASE a herederos y acreedores de SCHMIDBERGER MELCHOR C.I. N° 33.869 Y STEIGER ELISABETH, D.N.I. N° 93.500.698, por el término de treinta días. Publíquese por el término de un día. Eldorado, Mnes., 29 de Abril de 2.021. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP111451 $300,00 V15385

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CANDIA CECILIO D.N.I. N° 18.683.274 y ACOSTA EDUARDA D.N.I. N° 92.178.516. En autos caratulados "EXPTE. N° 78635/2.020 CANDIA CECILIO Y ACOSTA EDUARDA S/ SUCESORIO". El presente Edicto debe publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el Diario La Calle. Posadas, provincia de Misiones. 26 de Abril de 2.021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP111452 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85 de la ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Ester Pacheco, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS PEREZ BARREDA, D.N.I. Nº 10.337.370 para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "EXPTE. N° 95132/ 2.020 PEREZ BARREDA ROBERTO LUIS S/ SUCESION AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP111453 $990,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85 de la ciudad de Puerto Iguazú, a cargo del Dr. Vetter Juan Francisco, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Laura Esther Pacheco, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de LAURA ARMENIA MAYRINK D.N.I. Nº 2.334.450, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados "EXPTE. N° 111745/2.019 MAYRINK LAURA ARMENIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese por tres días. Puerto Iguazú, Misiones, 19 de Abril de 2.021. Fdo. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP111454 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO ANTONIO BARRETO D.N.I. Nº 21.302.255 "EXPTE. Nº 131969/2.020... S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 31 de Marzo de 2.021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP111460 $540,00 E15385 V15387

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso Pdas., Mnes. a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, CITA y EMPLAZA treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTOR HERNAN ALVARENGA D.N.I. N° 5.630.852 a estar a derecho, en autos: "EXPTE. N° 137740/2020 ALVARENGA VICTOR HERNAN S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 27 de Abril de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111461 $630,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 12.118.932, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 123475/2.020 MARTÍNEZ ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese por un día. Posadas, Misiones, 29 de Abril de 2.021. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP111462 $240,00 V15385

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N°5 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única sito en avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2º Piso, de la

ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO MONAJE GOYA D.N.I. N° 5.684.899 bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 112790/2.020 MONAJE GOYA ARGENTINO S/ SUCESORIO", publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 04 de Mayo de 2.021. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP111463 $720,00 E15385 V15387

EDICTO: Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Prov. de Mnes., Secretaría Uno, sito en Calle Carlos Culmey S/N casi Av. San Martin, de Puerto Rico, CITA Y EMPLAZA a herederos y acreedores del Sr. GASPAR MORAN, D.N.I. Nº 94.113.618 y de la Sra. LIDUVINA CONCEPCIÓN BRITEZ, D.N.I. Nº 93.501.173, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 12211/2021 MORAN GASPAR Y BRITEZ LIDUVINA CONCEPCIÓN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, 30 de Abril de 2021. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP111465 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: El Juzgado de Paz, Sec. N° 1 de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA al Sr. YUNG DE JESÚS DANIEL D.N.I. N° 26.113.119, para que dentro de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda, en autos caratulados "EXPTE. 75896/16 CETROGAR S.A. C/ YUNG DE JESÚS DANIEL P/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por 2 días. Oberá, Misiones, 30 de Abril de 2.021. Dra. María Lilena Alcaraz. Secretaria.-

PP111466 $480,00 E15385 V15386

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 3, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de WEBER BALDOMIRO FERNANDO D.N.I. 14.267.822 para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. 19089/2.021 WEBER BALDOMIRO FERNANDO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO". Publíquese por tres días. A. Del Valle, Misiones, 28 de Abril de 2.021. Dra. Diana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP111467 $900,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de NEVES HÉCTOR HUGO D.N.I. 10.170.865, en autos: "EXPTE. N° 141619/2.020 NEVES HÉCTOR HUGO S/ SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 04 de Mayo de 2.021. Dr. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP111480 $210,00 V15385

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Sr. Juez Dr. Juan Carlos Sandoval, por Subrogación Legal, Secretaría Única, con sede en la Avenida Santa Catalina N° 1.735, ciudad de Posadas, en los autos: "EXPTE. 53023/20 FERREYRA ALBERTO S/ SUCESORIO"; téngase por promovido sucesorio ab intestato del Sr. FERREYRA ALBERTO D.N.I. N° 4.615.407. En consecuencia, CÍTESE y EMPLÁCESE a los herederos y acreedores del causante, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 28 de Abril de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP111481 $1.000,00 E15385 V15387

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría número Dos con asiento en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE LIMA DIOVANI TERESINHA D.N.I. 18.582.342 en autos caratulados "EXPTE. N°130.334/2.020 DE LIMA DIOVANI TERESINHA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 20 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111482 $210,00 V15385

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría número Dos, con asiento en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de EPSTEIN JORGE CÉSAR D.N.I. 10.890.176 en autos caratulados "EXPTE. N°8869/2021 EPSTEIN JORGE CÉSAR S/ SUCESIÓN ABINTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 22 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111483 $210,00 V15385

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría número Dos con asiento en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de PINTO DA SILVA MIRTA TERESA D.N.I. 12.860.730 en autos caratulados "EXPTE. N° 8970/2.021 PINTO DA SILVA MIRTA TERESA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Leandro N. Alem, Misiones, 22, de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111484 $210,00 V15385

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría número Dos con asiento en calle San Lorenzo N° 15 de la ciudad de Leandro N. Alem, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de REY LUIS FÉLIX D.N.I. 7.464.141 en autos caratulados "EXPTE. N° 83.523/2.020 REY LUIS FÉLIX S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por un día. Leandra N. Alem, Misiones, 27 de Abril de 2.021. Alejandra Carina Sviercz. Secretaria.-

PP111485 $210,00 V15385

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres días) en los autos caratulados "EXPTE. N° 17407/2.020 -CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ RODRÍGUEZ DE LIMA ÁNGELA ROSA BEATRIZ S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. CUIT 20-14747662-1, REMATARÁ el día 18 de Mayo de 2.021 a las 10:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO NGK018, MARCA CHEVROLET, TIPO PICK UF CABINA SIMPLE, MODELO MONTANA 1.8 LS AA+DIR, MARCA MOTOR CHEVROLET N° CSD012985, MARCA CHASIS: CHEVROLET N° 9BGCA8000DB346894, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASE: PESOS CIENTO DOS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO ($102.818) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador (Art. 34 Ley XII) y que será abonado en el acto del remate. Así también, en su momento, las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente impuesto de sellos de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Posadas: $ 28.536,22 a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan y, que las mismas deberán concurrir provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, alcohol en gel) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con Martillero Celular: 03764-294978., Posadas, Misiones, 04 del mes de Mayo del año 2.021.- Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP111455 $2.100,00 E15384 V15385

REMATE JUDICIAL POR:
WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de la ciudad de Posadas. Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres días) en los autos caratulados "EXPTE. N° 52516/2.019 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ESQUIVEL GABRIEL ANIBAL Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. C.U.I.T. 20-14747662-1, REMATARÁ el día 21 de Mayo de 2.021 a las 11:00 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Subsuelo), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO OIF550, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CELTA ADVANTAGE AA+DIR, MARCA MOTOR CHEVROLET N° T70065964, MARCA CHASIS CHEVROLET N° 9BGRD4850FG157595, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: BASES PESOS TRESCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 308.232) AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión todo a cargo del comprador (Art. 34 Ley XII) y que será abonado en el acto del remate. Así también, en su momento, las deudas que pesan sobre el mismo y el correspondiente impuesto de sellos de Ley (ATM). DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Garupá: $ 50.011,24 a cargo del comprador, además de todas las gestiones inherentes a

su inscripción. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que en orden al Estado de Emergencia Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan y, que las mismas deberán concurrir provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijos, alcohol en gel) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del Automotor comunicarse con Martillero Celular: 03764-294978.- Posadas, Misiones, 04 del mes de Mayo del año 2.021. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP111456 $2.100,00 E15384 V15385

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CON.VI.VI.R
CONFIANZA Y VÍNCULO DE VIDA REAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La C.D. de la Asociación Civil Con.Vi.Vi.R-"Confianza y Vínculo de Vida Real", CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Mayo de 2021, a las 18 hs. en la Sede Social de la entidad sito en la Calle Ramón Ayala N° 2850, Chacra 148, Posadas, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar, juntamente con la presidenta y la secretaria el acta de asamblea.-
2. Lectura y consideración del acta anterior.-
3. Consideración de la Memoria, el inventario, el balance general, la cuenta de gastos y recursos.-
4. Lectura, consideración y aprobación del informe del órgano de fiscalización, correspondiente a los ejercicios clausurados el 31/12/2.019 y el 31/12/2.020.-

Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto.-

PP111426 $900,00 E15384 V15385

ASOCIACIÓN CIVIL EL MANÁ
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil sin fines de lucro y de bien común "El Maná" Con Personería Jurídica Nº A-3251, con domicilio social en B° Fátima, Mz. 70, Casa 11 de esta ciudad de Posadas. CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de Mayo del 2.021 a partir de las 17 hs. en sede social, tomando todas las medidas ante la emergencia sanitaria el COVID-19 y siguiendo la normativa conjunta entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Salud Pública 725 y 3237 respectivamente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) asociados para acompañar la firma del Acta de la Asamblea.
2) Puesta en consideración del Estado Contable y Cuenta de Gastos del Ejercicio finalizado el 31/12/2.019.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados la versión digital del Padrón de Socios con derecho a Voto, así como los teléfonos de contacto del Presidente y Secretario para confirmar asistencia a la Asamblea y comunicar protocolo ANEXO I de asistencia para la misma.

OSCAR MARTÍNEZ. Presidente.-

PP111430 $1320,00 E15384 V15385

ASOCIACIÓN COOPERADORA
ESCUELA Nº 222
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 222, Personería Jurídica A-713 CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2.021 a las 16:00 hs., en la mencionada Escuela de Colonia San Alberto, Puerto Rico, Misiones para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos socios para firmar juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea.
2) Lectura y consideración del acta anterior.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020.
4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del órgano de Fiscalización del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.019 y el 31 de Diciembre de 2.020.
5) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y órgano de Fiscalización por finalización del mandato de los actuales.

Se le comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva, se encuentra disponible en la sede social, conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8:00 a 12:00 hs de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 28 del Estatuto).

JORGE HUF. Presidente.-

PP111432 $1.320,00 E15384 V15385

LIGA POSADEÑA DE FÚTBOL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Honorable Consejo Directivo de la Liga Posadeña de Fútbol CONVOCA a los clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 24 de Mayo de 2.021, a las 19:00 hs., en la calle la Rioja N° 1.927/1.933 de la ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elecciones de dos (2) delegados Asambleístas para la verificación de Poderes otorgados por los Clubes a sus representantes (Art. 8, Inc. a) del Estatuto Social.
2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3) Elecciones de dos (2) delegados Asambleístas para suscribir juntos al Presidente y Secretario de la institución el Acta correspondiente a la Asamblea convocada.
4) Elecciones de tres Delegados Asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos. El primero para actuar como Presidente y los dos restantes como Vocales.
5) Lectura y consideración de la Memoria Informativa correspondiente al ejercicio 01/11/2.019 al 31/10/2.020 (Art. 8° inc. h del Est. Soc.).
6) Tratamiento y consideración del Balance, cuadro de Gastos y Recursos, otros Estados Contables e Informe del Revisor de Cuentas del ejercicio 01/11/2.019 al 31/10/2.020 (Art. 8° Inc. h del Est. Soc.).
7) Elección del Presidente de la Liga Posadeña de Futbol por finalización de mandato, quien se desempeñará en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. N° 12° y 44° del Est. Soc. Disposición N° 499/20, resolutivo 3) de Personas Jurídicas).
8) Elección de un (1) Presidente, cinco (5) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes para integrar el Honorable Tribunal de Penas, por finalización de mandato quienes se desempeñarán en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. 12°, 53° y 58° del Est. Soc. y Disposición N° 499/20 de Personas Jurídicas).
9) Elección de un (1) Presidente, Dos (2) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes, para integrar el Colegio de Árbitros, por finalización de mandato, quienes se desempeñaran en el cargo hasta el 31/12/2022 (Art. 12° del estatuto Soc. 169 del Reglamento General y Disposición N° 499/20 de Persona Jurídica).
10) Elecciones de un (1) miembro Titular (1) suplente como Revisor de Cuentas, por finalización de mandato, quienes se desempeñarán en el cargo hasta el 31/12/2.022 (Art. 12° Est. Soc. y Disposición N° 499/20 de Personas jurídicas).
11) Afiliación de Clubes: Tratamiento del pedido de afiliación plena del Club Deportivo Social y Cultural Misiones (Resolución N° 03/2.020 - Acta N° 4135/20).
12) Categorización de Clubes a finalización del Torneo Oficial 2.019.
13) Situación del predio de la calle Catamarca N° 2.176 propiedad de la liga.
14) Federación Misionera de Fútbol (FEMIFU), situación.
15) ASPECTOS ESTATUTARIOS Y REGLAMENTARIOS: El Padrón Provisorio con derecho a voto se encuentra a disposición de los Clubes, a los efectos de ley, en el horario de 17.00 a 19:00 hs., en la sede de la Liga Posadeña. Recordar a los Clubes afiliados que de acuerdo con lo previsto en el Art. 12°, inciso XXIX del Reglamento del Consejo Federal "UNIVERSALIDAD DEL VOTO": no se computará cómo valido el voto emitido por los representantes de aquellos clubes que, al momento del escrutinio no hubiesen realizado el pago de sus deudas ante la Tesorería de la Liga, y/o se encuentren cumpliendo sanciones impuestas por la Liga y/o Consejo Federal. Se recuerda que la Asamblea no puede deliberar ni resolver sobre asuntos no comprendidos en el Orden del Día (Art. 20° del Estatuto Social y 10° del Consejo Federal). Transcurrido media hora después de la indicada para iniciar la reunión y no lográndose la mayoría reglamentaria, la Asamblea sesiona válidamente con el número de Delegados presentes (Artículo 15° del Estatuto Social).

NELSON FERNANDO CASTELLI. Presidente.
HUGO ALFREDO AGUIRRE. Secretario.-

PP111434 $3.720,00 E15384 V15385

CÁMARA GREMIAL DE MOLINEROS DE YERBA MATE DE LA ZONA PRODUCTORA

ASAMBLEA ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo preceptuado en el Art. 20 y concordantes de los Estatutos Sociales se CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 27 de Mayo, 9:30 hrs. en el Salón de Usos Múltiples de la Confederación Económica de Misiones sito en Sarmiento 2183- 3ª Piso B, de la ciudad de Posadas, Misiones.

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asambleístas para refrendar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2.021.
3) Elección de los miembros de Comisión Directiva por finalización de mandatos: Presidente, Vicepresidente, Vocal Titular y dos (2) Vocales Suplentes.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos, las Asambleas se celebrarán válidamente, sea cual sea el número de socios concurrentes, una hora des-

pués de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.
Los Estados Contables correspondientes al ejercicio Nº 71 cerrado el 31 de Enero de 2.021 se encuentran disponibles para los socios por Secretaría.
VICTOR E. SAGUIER. Presidente.-

PP111457 $1.260,00 E15385 V15386

CÁMARA DE COMERCIO, TURISMO
E INDUSTRIA DE MONTECARLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Cámara de Comercio, Turismo e Industria de Montecarlo P.J 287 CONVOCA a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 2.021, a las 20:30 horas en el SOIME de nuestra localidad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de socios para firmar acta junto a presidente y secretario.
2) Elección de tres socios para comisión escrutadora de votos.
3) Consideración y aprobación de memoria y balance estados de recursos y gastos, informe de revisor de cuentas y dictamen profesional del ejercicio económico 2.019 y 2.020.
4) Elección de 9 miembros titulares en reemplazo de Da Silva Ramón, Weyreuter Simón Pierre, Hodl Marcos, Altenhoffer Pamela, Berón Amilcar, Cooperativa Agrícola, Giménez Nelson, Morel Gisela y Vázquez Marcelo.
5) Elección de tres miembros suplentes en reemplazo de Beil Rodrigo, Eva Mierez de Ramírez y Guillermo Niederberger.
6) Elección de un revisor de cuentas titular y un suplente por el término de un año. El Quorum se formará con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si una hora después de la fijada no se hubiera obtenido este número podrá funcionar con los socios presentes y sus decisiones serán válidas.
DA SILVA RAMÓN. Presidente.-

PP111459 $1.080,00 E15385 V15386

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB SOCIAL Y
DEPORTIVO RIVER PLATE DE SANTA RITA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La comisión Directiva de la Asociación civil club social y deportivo River Plate de Santa Rita, Personería Jurídica A-3.434, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en Su reunión de fecha 30 de Marzo de 2.021, Resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Mayo de 2.021 a las 17:30 hs. (diecisiete treinta) en el Club River Plate de la Localidad de Santa Rita, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que junto al presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea.
2) Elección de tres asociados para constituir la comisión escrutadora de votos.
3) Lectura y consideración, modificación y/o aprobación de las memorias, Balances General, cuadros demostrativos de resultados, cuadros anexos, informe de la comisión revisora de cuentas y de auditor correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 11, ejercicio iniciado el 01/01/2.018 y cerrado el 31/12/2.018; del Ejercicio Económico N° 12, ejercicio iniciado el 01/01/2.019 al 31/12/2.019, prorrogado por DISPOSICIÓN N° 81 (DNU 297/20) de la Dirección de Personas Jurídica de la Provincia de Misiones y El Ejercicio Económico N° 13, ejercicio económico iniciado el 01/01/2.020 y finalizado el 31/12/2.020.
4) Elección y/o reelección de los miembros de la comisión directiva por mandatos vencidos.
5) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por mandatos vencidos.
6) Concesiones de servicios.
7) Por Asamblea se mociona aprobar la gestión de la comisión directiva de los ejercicios económicos N° 11 del año 2.018, N° 12 del año 2.019 y del Ejercicio N° 13 del Año 2.020.
8) Motivos por los cuales se realiza fuera de término la Asamblea General Ordinaria. Santa Rita, (Mnes.) 30 de Marzo de 2021.
DAMIÁN, MARCELO JAVIER Presidente.
ZAPPANI. MACARENA INÉS. Secretaria.-

PP111478 $1.860,00 E15385 V15386

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN PEDRO MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de San Pedro Misiones, en cumplimiento del mandato estatuario CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de Mayo de 2.021, a las 20 horas en l sede de la Asociación sito en Chubut y Jorge Newbery S/N, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de 2 asambleístas para rubricar acata de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente.

2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance del ejercicio N° 25 año 2.020.
3) Aprobación Informe Revisor de Cuenta Ejercicio N° 25/2.021.
4) Renovación Parcial de Miembros de la comisión directiva por finalización de mandato en los siguientes cargos: Vice. Presidente, Secretario, Vocales Titular 2° y 4°, Vocales Suplentes 3ro. y Revisor de Cuenta Titular 2° y Revisor de cuentas Suplentes 1°.
ZOTELO LEONARDO ZACARÍAS. Presidente.-

PP111479 $900,00 E15385 V15386

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 6/2.021.
OBJETO: Solicita adquisición de equipos acondicionadores de aire para dependencias judiciales.
INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras, Dirección de Administración, Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones.
PLIEGOS E INFORMES: Sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura.
APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 13/05/2.021, 09:00 en el lugar antes indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 13/05/2.021, 08:59 hs.-

PP111411 A Pagar $1.350,00 E15381 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 012/21.-
APERTURA: 21-05-21.-
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4484/2.021: "RUTA NACIONAL N° 12 - ADECUACIÓN DE ACCESO Y COLECTORAS KM. 1.472,39 - KM. 1.473,14 - PUERTO RICO - MISIONES".-
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses calendario.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 127.423.950,82 (Pesos ciento veintisiete millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cincuenta c/82/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: Sin Cargo.-
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111410 A Pagar $1.200,00 E15382 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO
Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021
EXPTE. N° 7020-651/20. RESOLUCIÓN N° 58/2021 (28-04-2.021)
OBJETO: Contratación de un servicio de limpieza, el cual será prestado, durante el año 2.021 en las distintas dependencia del Ministerio del Agro y la Producción, sito en calle Colón N° 1.628.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 3.594.000,00 (Tres millones quinientos noventa y cuatro mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 20 de Mayo de 2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas, Misiones.
CONSULTAS: en la Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria. Sito en Av. Centenario N° 3.268 (ex 380) Posadas Misiones.-

SC18047 E15383 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL AGRO
Y LA PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.021. EXPTE. N°: 7020-572/20. RESOLUCIÓN N° 51/2.021 (23-04-2.021).
OBJETO: Adquisición de combustible para el año 2.021, el cual será destinado a movilizar los vehículos oficiales que pertenecen al patrimonio de Unidad Superior, del Ministerio del Agro y la Producción.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 4.250.000,00 (Cuatro millones doscientos cincuenta mil con 00/100).
FECHA DE APERTURA: 21 de Mayo de 2.021.
HORA: 10:00 hs.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Av. Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas, Misiones.
CONSULTAS: Dirección del Servicio Administrativo de Agro y la Producción e Industria, sito en Av. Centenario N° 3268 (ex 380) Posadas, Misiones.-

SC18048 E15383 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

U.S.C. E.P.P.

El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia los siguientes llamados a licitaciones:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/21 PACE - (USCEPP N° 16/21).-

OBJETO: "Construcción de nuevo edificio en la IEA N° 17 de Paraje Laguna Azul - Dpto. Bernardo de Irigoyen - Provincia de Misiones - Primera Etapa".-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 39.950.000,00.-

PLAZO DE OBRA: 420 días corridos.-

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 20 de Mayo de 2.021 a las 10:00 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000,00.-

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico Edificio 3° - Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18052 E15383 V15385

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 013/21.

APERTURA: 26-05-21.

HORA: 10:00.

LLÁMESE A Licitación Pública con el objeto de contratar el "SUMINISTRO DE 539 (Quinientos treinta y nueve) TONELADAS DE CEMENTO ASFÁLTICO".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 49.965.300,00 (Pesos cuarenta y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil trecientos).

PRECIO DEL PLIEGO: $ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil).

CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP111422 A Pagar $1.200,00 E15383 V15386

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad LLAMA a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2021.-

PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 46/15-0030-LPU21.-

OBRA: Construcción de Pasarela Peatonal RN N°14-Prog.:871,70 Oberá- Misiones.-

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO DE OBRA: Pesos veintiocho millones novecientos veinte mil seiscientos diecinueve ($ 28.920.619,00) referidos al mes de Agosto de 2.020 y un Plazo de Obra de cuatro (4) Meses.

GARANTIA DE LA OFERTA: Pesos: Doscientos Ochenta y Nueve Mil Doscientos Seis con 19/100 ($289.206,19).

APERTURA DE OFERTAS: 31 de Mayo de 2.021 a las 10:00. hs. Mediante el sistema CONTRAT.AR (httbs://contratar.gob.ar), Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública.

VALOR, DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO Y CONSULTAS: Pesos Cero ($0,00); disponibilidad del pliego y consultas, a partir del 05 de Mayo de 2021 mediante el sistema CONTRAT.AR (https://contratar.gob.ar), Portal electrónico de contratación de Obra Pública.

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o practica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 8005621/8005885/8005907 (de Lunes a Viernes de 9 a 18 hs.) o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.-

PP111441 A Pagar $7.200,00 E15383 V15397

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "HOSPITAL NIVEL I" PUERTO LEONI - NINES.

EXPTE. N° 3415-1578-2.020 RESOLUCIÓN N° 387/21

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 303.549.997,65 (Pesos trescientos tres millones quinientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete con 65/100).

PRECIO DEL PLIEGO: $303.000,00 (Trescientos mil).

FECHA DE APERTURA: 18 de Junio de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18060 E15385 V15391

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 15/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 684 (Paraje San Jorge) SAN PEDRO - MNES.
EXPTE. N° 3415-751-2020 RESOLUCIÓN N° 374/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 31 de Mayo de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18061 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 54/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Aula Satélite N° 3 - Lote Agrícola N° 194 - Pje. Ensanche Este - APÓSTOLES MNES.-
EXPTE. N° 3415-1523-2020 RESOLUCIÓN N° 244/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 01 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18062 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 60/20 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 2 AULAS - GRUPO SANITARIO" Escuela Provincial N° 886 - Pje. Unión - SAN ANTONIO MNES.
EXPTE. N° 3415-1527-2020 RESOLUCIÓN N° 161/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 24.740.595,63 (Pesos veinticuatro millones setecientos cuarenta mil quinientos noventa y cinco con 63/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 24.000,00 (veinticuatro mil).
FECHA DE APERTURA: 02 de Junio de 2.021.
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256, Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18063 E15385 V15386

PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE DEPORTES

LICITACIÓN PUBLICA N° 03/2.021.
EXPTE. N°: 1160-01/21 - Registro M.D. y Resolución Ministerial N° 120/21.
OBJETO: Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Complejo Yabebiry/21.
PRESUPUESTO OFICIAL: Est. $ 17.334.720,00 (Pesos diecisiete millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos veinte con 00/100).-
FECHA DE APERTURA: El día 24/05/2.021.
HORA: 9:00 hs.
LUGAR DE ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso -Posadas Misiones - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Chacra 172 - Calle Dávila N°976 - Centro Cívico - Edificio III - 3er. Piso Posadas - Misiones - Teléfono: 0376-4447359 - Oficina Mesa de Entradas y Salidas del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes de la Provincia de Misiones.
VALOR DEL PLIEGO: Sin Cargo.-

SC18071 E15385 V15387

FE DE ERRATAS

Por un error en la Edición del Boletín Oficial Nº 15381 de fecha 03.5.21 en el Sumario, se consignó erróneamente: "… DECRETO COMPLETO N° 2073/20 …", cuando lo correcto es "… DECRETO COMPLETO N° 2673/20 …". Atento a ello, debe decirse y leerse en forma correcta: "EDICION N° 15381 POSADAS, LUNES 3 DE MAYO DE 2021 DECRETO COMPLETO N° 2673/20 …".

La Dirección.